



---ACTA NÚMERO 10/2013 DIEZ DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE,-----

-SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, IALISCO, DE FECHA 13 TRECE DE MAYO DE 2013 DEL DOS MIL TRECE.-----

-MISMA QUE SE DESAHOGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, 32, 33 Y 47 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 27, 28, 29, 33, 35, 37 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, POR LO QUE SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, ESTANDO EN TIEMPO Y EL DÍA Y HORA SEÑALADA PARA QUE EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, SE REUNIERAN LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, INTEGRANTES DEL H.\ AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LA CUAL FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, PRESIDIENDO LA MISMA EL C. EMETERIO CORONA VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMO SECRETARIO EL PROFR. SERVANDO AGUILAR COLÍN .--

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VÁZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Buenas tardes compañeras y compañeros regidores, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria, a la cual fueron convocados en tiempo y forma; por lo cual, cedo la palabra al señor Secretario para que nos dé a conocer el orden del día" .--

EL SECRETARIO GENERAL PROFR. SERVANDO AGUILAR COLÍN EN EL USO DE LA VOZ: "Gracias, Señor Presidente, a continuación doy a conocer el orden del día:"--

ORDEN DEL DIA:

- Lista de asistencia y verificación de quórum; 1.
- Lectura, aprobación y discusión del Acta de Sesión Anterior; 2.
- Se solicita la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda para la 3. contratación de un crédito con BANOBRAS S.N.C., hasta por la cantidad de \$50'000.000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Aprobación del formato de requisitos para el crédito de Banobras que se refiere el punto anterior (anexo 1).
- Asuntos generales
- Clausura

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VÁZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Bien, compañeros, escuchamos el orden del día, si tienen a bien aprobarlo les pido lo manifiesten levantando su mano".------

9 REGIDORES APRUEBAN LEVANTANDO SU MANO.

EL SECRETARIO GENERAL EN USO DE LA VOZ: "Presidente, le informo que el orden del día para esta sesión se aprueba por mayoría relativa". - - - - -

Portal de López Cotilla #11

Acatlán de Juárez, Jalisco, México

C.P. 45700

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244





. PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VÁZQUEZ EN USO DE LA Z: "Gracias, señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto". ------

PUNTO No. 1: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM:

EL SECRETARIO GENERAL EN USO DE LA VOZ: "Bien, Señor Presidente, le informo que el día de hoy contamos con la presencia de los integrantes de este Cabildo. Estando presente en primer lugar usted Señor Presidente Emeterio Corona Vázquez, el regidor Víctor Ángel Suro Carrillo, la regidora Aida Yusel Frías Mendoza, el regidor Octavio Domínguez González, la regidora Delia Araceli Díaz Flores, el síndico Lic. Jesús Tonatiuh Rico Camacho, el regidor Arturo Contreras Cárdenas, el regidor o Feliciano González Torres y el regidor J. Jesús Medina Ortiz, por lo tanto, le informo señor Presidente que se encuentran 9 integrantes del Ayuntamiento, por lo cual existe quórum legal para poder sesionar".-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VAZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Gracias, y antes de continuar con el siguiente punto quiero manifestar que los regidores faltantes hablaron conmigo solicitando se ponga a consideración del pleno les sea justificada la falta a la sesión en virtud de que el regidor Diego Israel Martín Pimienta se encontraba en reunion de comision y Ricardo González Cruz atendiendo una urgencia familiar; por lo cual no podrán acompañarnos y quienes manifiestan estar de acuerdo a lo votado en dicha sesion, lo cual someto a su consideración. - - - - -

9 REGIDORES APRUEBAN LEVANTANDO SU MANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VAZQUEZ EN USO DE LA VOZ: continuamos con el siguiente punto".------

PUNTO No. 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VAZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Si recuerdan esta acta ya la tienen ustedes. Se les hizo llegar en lo físico y vía electrónica para su análisis y posibles correcciones, ya que se requería de su aprobación y firma para realizar algunos trámites en dependencias de Guadalajara ustedes acudieron a la Secretaría a firmarla, por lo cual, se cumple con este punto".--

9 REGIDORES APRUEBAN LEVANTANDO SU MANO.

EL SECRETARIO GENERAL EN USO DE LA VOZ: "3.SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (EL CUAL SE TRANSCRIBE) PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON BANOBRAS S.N.C., HASTA POR LA CANTIDAD DE \$50'000.000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)". -----

EL SINDICO LIC. JESUS TONATIUH RICO CAMACHO EN USO DE LA VOZ: "Esta es parte íntegra del dictamen que incluye las cláusulas. Ya lo tienen ustedes en sus manos para su análisis, tiene los mismos términos que acordó y aprobó la comisión de hacienda y solicito se agregue tal cual al acta de esta sesión". - - - - - - - - -

Portal de López Cotilla #11

Acatlán de Juárez, Jalisco, México

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244





DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.

• En Acatlán de Juárez, Jalisco, siendo las 14:00 Catorce horas del día 11 once de Mayo de 2013, dos mil trece, se reunieron los C.C. EMETERIO CORONA VAZQUEZ, LIC. JESUS TONATIUH RICO CAMACHO, y J. JESUS MEDINA ORTIZ, el primero como presidente de la comisión edilicia, los restantes como vocales, Reunión convocada previamente en tiempo y forma por el C. Presidente de la misma. Se hace constar la presencia de los regidores, VICTOR ÁNGEL SURO CARRILLO, AIDA YUSEL FRIAS MENDOZA, DIEGO ISRAEL MARTIN PIMIENTA, OCTAVIO DOMINGUEZ GONZALEZ, DELIA ARACELI DIAZ FLORES ARTURO CONTRERAS CARDENAS y RICARDO GONZALEZ CRUZ, a quienes se invitó dada la trascendencia de la presente reunión, con derecho a participar en las discusiones, pero sin voto. La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM
- 2.- COMPLEMENTO AL DICTAMEN PARA LA CONTRATACION DEL CREDITO FINANCIERO CON BANOBRAS, S. N. C.
- 3.- CLAUSURA.

----- DESAHOGO:-----

En el desahogo del primer punto del orden del día, se nombró lista, corroborándose la asistencia de todos los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por lo cual el C. Presidente Municipal y de la referida comisión al encontrarse presentes la totalidad de sus integrantes declaró la existencia de Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de 98 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco; teniéndose de esta forma por desahogado el primer punto y pasando al siguiente.

Como antecedente, previo a abordar este punto segundo, del orden det día, el C. Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda, dijo, que en sesión de fecha 31 de enero de 2013, se aprobó por mayoría calificada, gestionar la contratación de un crédito con BANOBRAS S.N.C., hasta por la cantidad de \$50'000.000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

El C. Presidente Municipal y de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, sigue diciendo, que como todos tienen conocimiento, en diversa reunión de comisión, celebrada a las 10:00 diez horas, del día 19 diecinueve de Marzo de 2013 dos mil trece, se abordó en el punto 3 del orden del día: "DICTAMEN PARA LA CONTRATACION DEL CREDITO FINANCIERO CON BANOBRAS, S. N. C.", respecto del cual se aprobó por el pleno en sesión de la misma fecha.

Por lo que entrando a discusión del presente punto del orden del día, es necesario que esta comisión, amplié el dictamen para perfeccionar la contratación del crédito con BANOBRAS S.N.C., lo anterior, con base en las bondades que al efecto tendrá, por lo que, reitera, que los fundamentos para solicitar el mencionado crédito son la necesidad de contar con recursos económico necesarios, para ejecutar obras prioritarias que los Acatlenses requieren, mediante el endeudamiento con crédito blando, la falta de recursos del ayuntamiento derivado de las recesiones económicas y del bajo presupuesto que se heredó de la anterior administración municipal, motivo por el cual se hace necesario echar mano del recurso de contratación de un crédito para obtener recursos y realizar dichas obras en este año 2013 y 2014. Se considera, que existen los fundamentos jurídicos y legales para sostener la legalidad del acto de contratación de un crédito que sería de hasta \$ 50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); les mencionó que es una suma muy importante, porque así son las necesidades de Portal de López Cotilla #11 años, y que se pretende se cubra en 10 años, y que Acatlan de Juarez, Jalisco, Mexico

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244

Deughu a

Station of the state of the sta



S Travel





%.

se realizarían contratos y convenios para soportar el endeudamiento. Que dicho crédito sería con BANOBRAS S.N.C

El C. Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda, señala a los regidores, que las disposiciones que el H. Ayuntamiento haga, causaran los intereses normales a la tasa que tenga aprobada BANOBRAS S.N.C., al momento en que sea concedido el financiamiento, tasas que serán revisables conforme al contrato de apertura de crédito. Así mismo, se podrá convenir el pago de intereses moratorios de común acuerdo, en el documento que formalice el contrato. Así mismo, para que se afecten en garantía del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Ayuntamiento, las recaudaciones que proceda, por el cobro de los derechos a cargo de los beneficiados con las obras en las que se apliquen los recursos del crédito, o en su defecto, para que se afecten en garantía y cumplimiento de las obligaciones con Banobras S.N.C., a favor de este último, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, garantía que se deberá Inscribir en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así mismo, se inscriba, en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco. De igual forma, se autorice al H. Ayuntamiento, para que, por conducto de sus representantes legales, otorguen al ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaria de Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no cubiertas, derivadas de dicho crédito.

Los recursos del crédito se destinaran a los siguientes proyectos: (anexo 1, donde se reimprimen los proyectos).

La C. Encargada de la hacienda Municipal disipó a los regidores vocales las dudas de viabilidad del empréstito, mostrándoles cuadros de cálculos y de la fundamentación legal para realizar dicho contrato, mismo que sería cubierto sin que implique sobreendeudamiento, y sin afectar ninguno de los demás requerimientos municipales, con lo cual se dio por cerrado este punto.------

En una vez que es analizado y discutido lo suficientemente, por los miembros de la comisión edilicia, escuchando a los demás regidores presentes, con voz pero sin voto, tiene a bien emitir el siguiente:

------PUNTO DE ACUERDO:-----

ÚNICO.- Es de aprobar y se aprueba, DICTAMEN FAVORABLE, para la solicitud de contratación de un empréstito de hasta \$ 50'000.000.00 (Cincuenta Millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos BANOBRAS a un plazo de 10 años, plasmándose en la iniciativa los antecedentes, razonamientos y fundamentaciones, quedando complementado el tercer punto de acuerdo, en los términos aquí propuestos, para ser enviada al Pleno para su conocimiento y postura final al respecto.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, al no existir más asuntos que tratar se dio por terminada la misma, siendo las 16:00 Dieciséis horas del mismo día en que se actúa y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

----- CONSTE. -----

C. EMETERIO CORONA VAZQUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

LIC. JESUS TONATIUH RICO CAMACHO SÍNDICO Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Portal de López Cotilla #11 Acatlan de Juárez, Jalisco, México

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244

Deimybur a

Shippe of the state of the stat











C. JESUS MEDINA ORTÍZ. REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.

VICTOR ÁNGEL SURO CARRILLO. REGIDOR.

AIDA YUSEL FRIAS MENDOZA REGIDOR

DIEGO ISRAEL MARTÍN PIMIENTA. REGIDOR.

OCTAVIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ. REGIDOR.

DELIA ARACELI DIAZ FLORES REGIDOR

ARTURO CONTRERAS CÁRDENAS-REGIDOR.

RICARDO GONZÁLEZ CRUZ. REGIDOR.

FELICIANO GONZALEZ TORRES REGIDOR



En las votaciones por cédula se entiende que hay abstencion de votar, cuando la cédula está en blanco o el voto sea a favor de alguna persona que este legalmente inhabilitada para ocupar el cargo para cuya eleccion se hizo la votacion.

SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA DE 9 NUEVE VOTOS.

Portal de López Cotilla #11

Acatlán de Juárez, Jalisco, México

C.P. 45700

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244





PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en el ejercicio de su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$ 50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causaran intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componente serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijer en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 15 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinara precisa y exclusivamente a cubrir las obras publicas productivas que se describen a continuación: Sistema Integral de agua Potable en el Municipio, Sistema Integral de colectores Sanitarios en el Municipio, Ingresos a la Cabecera Municipal, Ampliación de Ingreso a la Delegación de Bellavista a 2 carriles (Const. Asfalto, arbolado, luminarias) 2 Km. Lineal, Modernización al Sistema de Alumbrado Público con luminarias tipo LED, Programas Sociales, Mantenimiento de calles, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios ,las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestaciones de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionada conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externas o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respetivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

Portal de López Cotilla #1100. Acatlán de Juárez, Jalisco, México

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244

Peninglun a











SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente especifica del pago del crédito contratado, afecta a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que se lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Publica de la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaria de Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante el Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía del cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que se llevan la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, Al Secretario y Sindico del Ayuntamiento y al Tesorero del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaria de Finanzas, y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VAZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Después de escuchar la lectura, ¿tienen ustedes algún comentario compañeros regidores?" -----

CON EL USO DE LA VOZ: "Si no tienen comentarios sobre el tema, yo sí quiero resaltar que este punto ya se ha venido tratando en las diferentes reuniones que hemos tenido, donde nos queda claro que para poder realizar las obras y servicios que más se requieren en nuestro Municipio necesitamos de un financiamiento que ya aprobamos en la reunión ordinaria del 31 de enero del 2013 y esta aprobación del dictamen de la comisión de hacienda es un requisito más que se necesita para completar los requerimientos por Banobras. Lo cual, esta institución valorará hasta donde somos viables de dicho financiamiento, ellos dictaminarán la cantidad con la cual aprobarían el monto del crédito para el Municipio y el Cabildo determinará con los proyectos que ya conocemos, en que se aplicaría. Por todo este proceso que venimos siguiendo y que al

Portal de López Cotilla #11

Acatlán de Juárez, Jalisco, México

C.P. 45700

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244







EL SECRETARIO GENERAL EN USO DE LA VOZ: "Presidente, le informo que este punto que se refiere a aprobación del formato de requisitos para el crédito de Banobras que se refiere el punto anterior (anexo 1) se aprueba por mayoría de 6 votos a favor y 3 en contra, que son de los regidores Aida Yusel Frías Mendoza, Arturo Contreras Cárdenas y Feliciano González Torres".

6 REGIDORES APRUEBAN LEVANTANDO SU MANO.

AIDA YUSEL FRIAS MENDOZA: Estoy en contra por no poder tomar una decisión de endeudamiento que exceda los años de mi gestión y porque no se especifica una cantidad fija en la gestión del financiamiento.

ARTURO CONTRERAS CARDENAS: De mi parte estoy en contra porque no tengo un estatus sobre la capacidad de pago que tenemos como administración en los 3 años y solo estaría de acuerdo en aprobar un crédito que sí se pudiera pagar en esta administración. Esa es mi postura.

FELICIANO GONZALEZ TORRES: Yo voto en contra porque no sé qué tanto nos pueda afectar como Ayuntamiento dejar endeudada la administración para otros periodos".

EL SINDICO LIC. JESUS TONATIUH RICO CAMACHO EN USO DE LA VOZ: "Quiero hacer un comentario haciendo uso de mi derecho que me otorga el reglamento que al respecto del transcurso de las reuniones: El primer punto es que sí conocen la capacidad del endeudamiento del Municipio, se les entregó la hoja de presupuesto y ahí dice que hasta por 5 millones. Ese dato ya lo tienen, si no estudian, si no revisan, si no les interesa la administración, si no leen los documentos, eso ya es otra cosa. El siguiente punto es que la aprobación de este financiamiento ustedes ya la hicieron en una sesión anterior; de hecho, se volvió a someter a Cabildo para que estuviera más específico a petición del regidor Jesús Medina, se agregara un cuadro de proyectos donde nos pudiéramos limitar y que sobre este tomaríamos las decisiones porque el comentario que hizo el regidor Jesús fue contundente al mencionar que sobre ese cuadro de proyectos priorizados se tenía que gastar el dinero. Esa documentación también ya la tienen, que fue del presupuesto que ustedes ya aprobaron y firmaron. Tercero: los montos y la tabla de amortización no lo sabemos porque para que nos den esta información, le tenemos que entregar toda documentación a Banobras, entonces son ilógicos y extemporáneos sus argumentos, porque ya se les explicó reiteradamente Portal de López Cótilla #11 Acatlán de Juárez, Jalisco, México C.P. 45

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244

www.acatlandejuarez.gob.mx

Deliughua

COM SOLUTION

The state of the s





dentro y fuera de sesión; por lo cual, su voto en contra lo respeto, pero no estoy de aouerdo, sus argumentos, sus opiniones, porque no tienen validez porque las resoluciones ya fueron acordadas, se les entregó documentación de todo, por lo cual, creí necesario hacerles la aclaración porque ha sido desde enero venir hablando sobre lo mismo. Entonces, señores regidores, el presupuesto ya lo tienen, no podemos saber cuanto es la amortización porque necesitamos entregar el dictamen y la autorización para la contratación del crédito que ya fue aprobado por mayoría calificada".

EL REGIDOR J. JESUS MEDINA ORTIZ EN USO DE LA VOZ:" Yo quiero participar en cuestión de ¿Cómo quedarían los votos de los 2 dos compañeros que estamos dando como presentes por solicitud del Presidente? ¿Cómo quedaría en el cuerpo del acta?-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VÁZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Bien, desahogado ese punto, le pido al secretario continuar por favor". ------

EL SECRETARIO GENERAL EN USO DE LA VOZ: "PUNTO No. 5 CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VÁZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Un punto, señores regidores, con la facultad que me confiere, designé al Dr. Gabriel Vargas Barriga como Director de Servicios Médicos Municipales, por lo cual, solicito ante este Cabildo su aprobación para ratificarlo como responsable de la Dirección de Servicios Médicos Municipales. Si están de acuerdo sírvanse levantar su mano".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VAZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Gracias. Continuamos con la reunión". -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EMETERIO CORONA VÁZQUEZ EN USO DE LA VOZ: "Gracias por su asistencia, por su disponibilidad al trabajo y al debate de los puntos a tratar y tomar acuerdos. Siendo las 20:56 horas del día 13 trece de mayo de 2013 dos mil trece declaramos formalmente clausurada esta sesión, levantándose el Portal de López Cotilla #11 Acatlán de Juárez, Jalisco, México C.P. 45700

Tels.(387) 7720505,7720004, 7720128, FAX:(387) 7720244

Sim four a

The formation of the second

Section 1





C	O N S T E
PRESIDE	ENTE MUNICIPAL:
	mn
C. EMETERIO	O CORONA VÁZQUEZ
REGIDOR:	REGIDORA: No es
	de oxu
C. VÍCTOR ÁNGEL SURO CARRILLO	. C. AIDA YUSEL FRIAS MENDOZA RI
REGIDOR:	REGIDOR:
	(1/1/2)
C. DIEGO ISRAEL MARTÍN PIMIENTA.	C OCTAVIO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.
REGIÒORA:	REGIDOR:
West of the second	REGION:
C. DELIA ARACELI DIAXELORES.	C. ARTURO CONTRERAS
	CÁRDENAS.
REGIDOR:	REGIDOR:
C. FELICIANO GONZALEZ TORRES.	C DICARDO CONTANTE OPRIE
O. I DEIGIANO GONZALEZ TORRES.	C. RICARDO GONZALEZ CRUZ.
REGIDOR:	SÍNDICO:
M	Auc
S.J. JESUS MEDINA ORTIZ	LIC. JESUS TONATIUH RICO
	CAMACHO.

Portal de López Cotilla #11

Acatlán de Juárez, Jalisco, México